

Loja, 03 de enero del 2018
Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MICHELL HIDALGO MHIDTRAN S.A.,
la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
CARLOS MICHELL HIDALGO CUESTA, con cedula Nro. 1104094519; de estado civil soltero	MARLON JOVANI ANGULO PRADO, con cedula de ciudadanía Nro. 0400993283; de estado civil casado	40 (con un valor nominal de \$ 8.00 c/u)	320 USD	Nacional	40

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el
libro de acciones, con fecha 03 de enero del 2018

Atentamente.-

f) 

Sr. Carlos Voltaire Hidalgo Celi

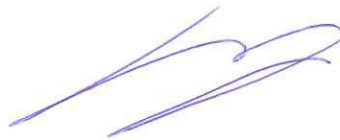
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MICHELL
HIDALGO MHIDTRAN S.A.

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

Yo, CARLOS MICHELL HIDALGO CUESTA, con cedula de ciudadanía Nro. 1104094519, de estado civil soltero, en mi calidad de socio de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MICHELL HIDALGO MHIDTRAN S.A.," de conformidad a lo dispuesto en el Art. 188 y siguientes de la Ley de Compañías, por medio del presente documento, tengo a bien ceder y transferir CUARENTA ACCIONES del valor nominal de OCHO DÓLARES CADA UNA, que poseo en la compañía antes referida, a favor del señor Marlon Jovani Angulo Prado, portador de la cédula de ciudadanía No. 0400993283, de estado civil casado, libre de gravámenes, obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley. El precio de la transferencia de las cuarenta acciones es de TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS, de contado, valor que el cedente declara tener recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Loja, 03 de enero del 2018.

Atentamente.-



f) Sr. Carlos Michell Hidalgo Cuesta

CEDENTE

CESIONARIO



f) Sr. Marlon Jovani Angulo Prado

JUNTA No. **014**
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
 CNE

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO CUESTA CARLOS MICHELL
 CÉDULA
1104094519
 NÚMERO
014 - 136

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTON
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO CUESTA CARLOS MICHELL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO
1989-10-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. **110409451-9**





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO CELI CARLOS VOLTAIRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUESTA SANCHEZ MADEZDA KRUPSKAYA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
2017-06-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-02
 FIRMA DEL EXPEDIENTE

V4333V4442
 00063 15 11

ISM 17 01 735 17



Loja, 03 de enero del 2018

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MICHELL HIDALGO MHIDTRAN S.A.,
la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
CARLOS VOLTALIRE HIDALGO CELL, con cedula Nro. 1101410825; de estado civil casado pero disuelto la sociedad conyugal	MARLON JOVANI ANGULO PRADO, con cedula de ciudadanía Nro. 0400993283; de estado civil casado	10 (con un valor nominal de \$ 8.00 c/u)	80 USD	Nacional	10

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el
libro de acciones, con fecha 03 de enero del 2018

Atentamente.-

f)

Sr. Carlos Voltaire Hidalgo Celi

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MICHELL
HIDALGO MHIDTRAN S.A.

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

Yo, CARLOS VOLTAIRE HIDALGO CELI, con cédula de ciudadanía Nro. 1101410825, de estado civil casado pero disuelto la sociedad conyugal conforme se justifica con la partida de matrimonio que se adjunta, en mi calidad de socio de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MICHELL HIDALGO MHIDTRAN S.A." de conformidad a lo dispuesto en el Art. 188 y siguientes de la Ley de Compañías, por medio del presente documento, tengo a bien ceder y transferir DIEZ ACCIONES del valor nominal de OCHO DÓLARES CADA UNA, que poseo en la compañía antes referida, a favor del señor Marlon Jovani Angulo Prado, portador de la cédula de ciudadanía No. 0400993283, de estado civil casado, libre de gravámenes, obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley. El precio de la transferencia de las diez acciones es de OCHENTA DÓLARES AMERICANOS, de contado, valor que el cedente declara tener recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Loja, 03 de enero del 2018.

CEDENTE

Atentamente:-


CESIONARIO

f) Sr. Carlos Voltaire Hidalgo Celi f) Sr. Marlon Jovani Angulo Prado




 JUNTA No 014
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 CNE

CÉDULA 1101410825
 APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO CELI CARLOS VOLTARE
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:
 LOJA
 PROVINCIA
 CANTON
 EL SAGARIO
 PARROQUIA

014-131
 1101410825




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N.º 110141082-5
 APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO CELI CARLOS VOLTARE
 LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
 MACARA
 MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NATACHA DEL CISNE
 FIERRO JARAMILLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 INGENIERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 V4333V4222
 000540546

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO SOTOMAYOR CARLOS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CELI VEINTIMILLA CARMEN REBECA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA
 2016-05-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-04
 DIRECTOR GENERAL





IGM 16 03 448 10

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva, de de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez de con fecha de cuya copia se archiva.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
No 178389
Inscripción de Sentencias
VALOR \$4.00

de este matrimonio mediante sentencia del

Juez con fecha
cuya copia se archiva.

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES

CERTIFICADO QUE LA COPIA QUE ANTESCEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

03 ENE 2018

LOJA

Dr. Pablo F. Pineda Casallo
NOTARIO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Págs. 16 Acta 16

En de Provincia de
hoy día de del dos mil siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Carlos Voltaire Hidalgo Celis

1956, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en Macara - Loja, el 14 de Enero de 1956, de profesión Estudiante

con Cédula No 110141062-5 domiciliado en Sagrario - Loja, de profesión Humberto Hidalgo

anterior Divorciado, hijo de de
y de Reyes Celis veintimilla.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Natasha del Cisne Fierro

1973, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en Sagrario - Loja, el 06 de Enero de 1973, de profesión Dr. Veterinaria

con Cédula No 110308008-9, domiciliada en Valle - Loja, de estado anterior Soltera.

y de Esther Josefina Sagrario, hija de Guillermo Normandi Fierro T.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Macaracas **FECHA:** 12 de Abril del 2007.

En este matrimonio legitimaron a su hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES

Presentar documentos de ley.

FIRMAS:
.....
.....



Factura: 004-002-000031614

20181101007C00013



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181101007C00013

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INSCRIPCION DE MATRIMONIO y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 3 DE ENERO DEL 2018, (15:52).

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



